

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 033-2019/SBN**

San Isidro, 21 de mayo de 2019

**VISTOS:**

Los Memorandos Nros° 0232 y 00234-2019/SBN-OAF-TI, ambos de fecha 13 de mayo de 2019, emitidos por el Supervisor de Tecnologías de la Información; el Informe N° 143-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 15 de mayo de 2019, emitido por el Supervisor de Personal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Suprema N° 005-2011-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 22 de abril de 2011, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, como documento de gestión que contiene la Plaza N° 37, correspondiente al cargo de Supervisor de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración y Finanzas, clasificado como Directivo Superior (SP-DS) de libre designación y remoción por el Titular de la Entidad;

Que, a través de la Resolución N° 096-2017/SBN se designó al servidor civil Jorge Luis Rondón Chávez, a partir del 01 de diciembre de 2017, en el cargo de Supervisor de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través de los Memorandos Nros° 0232 y 00234-2019/SBN-OAF-TI, ambos de fecha 13 de mayo de 2019, el Supervisor de Tecnologías de la Información comunica al Supervisor de Personal que hará uso de su descanso vacacional del 22 de mayo al 12 de junio de 2019 y propone que, durante su ausencia, se encarguen las funciones del ámbito de Tecnologías de la Información a la servidora civil Yessenia Angélica Ortiz Merel, quien ha expresado su consentimiento respecto a dicha encargatura;

Que, mediante el Informe N° 143-2019/SBN-OAF-SAPE, de fecha 15 de mayo de 2019, el Supervisor de Personal comunicó al Gerente General que el Supervisor de Tecnologías de la Información hará uso de su período vacacional del 22 de mayo al 12 de junio de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento del ámbito de Tecnologías de la Información se ha propuesto que se encarguen las funciones del mismo a la servidora civil Yessenia Angélica Ortiz Merel, durante los días del 22 de mayo al 12 de junio de 2019;

Que, el Gerente General pone en conocimiento del Superintendente Nacional de Bienes Estatales, lo señalado por el Supervisor de Personal; asimismo, el Superintendente Nacional de Bienes Estatales, con el Proveído N° 00087-2019/SBN de fecha 17 de mayo de 2019 solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar la resolución correspondiente;

Que, en el numeral 5.2 de la Directiva N°005-2014/SBN "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por la Resolución 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones es la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su



relación laboral con la entidad. Asimismo, en el numeral 6.2 de la citada directiva, se señala que cuando se trata de un puesto de libre designación el pedido de encargo será mediante resolución del Superintendente Nacional de Bienes Estatales;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del ámbito de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración y Finanzas, resulta conveniente encargar las funciones de Supervisora de Tecnologías de la Información, por los días del 22 de mayo al 12 de junio de 2019, a la servidora civil Yessenia Angélica Ortiz Merel, en adición de sus funciones;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la Acción Administrativa del Encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar las funciones de Supervisora de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a la servidora civil Yessenia Angélica Ortiz Merel, del 22 de mayo al 12 de junio de 2019, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la profesional señalada en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Encargar al ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe))

**Regístrese y comuníquese.**



*Subauste*  
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES